



5-4.13

**RESOLUCIÓN No. VADM - 0183
(07 de febrero de 2024)**

Por la cual se autorizan unos permisos remunerados.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0353 del 28 de abril de 2022 y Resolución Rectoral 0698 de 2022.

CONSIDERANDO

Que con oficio Steuc-017 de fecha 06 de febrero de 2024, la Presidente de SINTRAUNICOL, señora Rocío Janeth Ceballos, solicita permiso durante la jornada laboral del día jueves 08 de febrero de 2024, en horario de 8:00 am 12:00 del mediodía, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, con el fin de participar en el plantón nacional para exigir la elección del Fiscal General de la Nación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso remunerado durante el día jueves 08 de febrero de 2024, en horario de 8:00 am 12:00 del mediodía, para todos los funcionarios pertenecientes a la base sindical de SINTRAUNICOL, con el fin de participar en en el plantón nacional para exigir la elección del Fiscal General de la Nación.

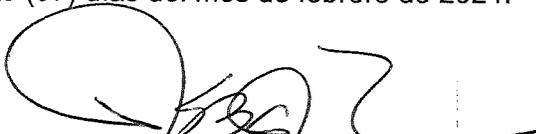
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que no asistan al evento convocado, deberán asistir a su lugar de trabajo y en el horario asignado a este.

ARTÍCULO TERCERO: Al vencimiento del permiso autorizado, los funcionarios deberán presentarse a su lugar de trabajo para reasumir sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta providencia a los interesados, a la dependencia de adscripción de los funcionarios, al Sindicato de trabajadores y empleados Universitarios SINTRAUNICOL y a la División de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los siete (07) días del mes de febrero de 2024.


**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaboró: Mónica L.
Revisó: Sandra Liliana Trujillo Ortega *SL*



ISO 9001



Iconet

Por una Universidad de Excelencia y solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co